ECONOMIST & JURIST



Redacción



Acción de responsabilidad decenal contractual contra promotora inmobiliaria

Para ver el caso completo pinche aquí

FECHA DE RESOLUCIÓN DEL CASO: 19-01-2017

Visualización de documentos:

- 1. DEMANDA TINA Y EMILY
- 2. SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
- 3. RECURSO DE APELACIÓN DE PROMOTORAS S.A
- 4. SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

El caso

Supuesto de hecho

MADRID, 05-10-2006

PROMOTORAS S.A es una mercantil que promovió y ejecutó las obras de construcción de la Urbanización PARAISO poniendo a la venta veintidós viviendas unifamiliares pareadas. Tras la visita del unifamiliar piloto y recibir información por parte de la mercantil, el día arriba referenciado TINA y EMILY compraron una vivienda unifamiliar de dicha urbanización.

Tras otorgar escritura pública y entregarse la meritada vivienda a las mismas en octubre de 2006, la pareja, al tomar posesión de la misma, observa importantes deficiencias y desperfectos que tenía la vivienda.

Así lo primero que hicieron fue dirigirse directamente a la mercantil. Sin embargo, esta no responde por lo que, el día 23 de octubre contrataron servicios

...